

De: [urutas colombianas](#)
A: [Kelly Johanna Jiménez Mora](#)
Cc: [gerencia@cootraespeciales.com](#); [gerencia@precoltur.com.co](#); [gerencia@rutasverdeyblanco.com.co](#); [gerencia@transylogistica.co](#); [transrumbogroupsas@gmail.com](#); [Patricia Aristizabal Correa](#); [Andres Felipe Jaramillo Restrepo](#); [Luis Fernando Delgado Montoya](#); [yuliacevedo19@gmail.com](#); [John Albeiro Giraldo Londoño](#)
Asunto: Re: Requerimiento sobre precio artificialmente bajo evento de cotización #174120 - SENA Antioquia
Fecha: miércoles, 26 de junio de 2024 11:26:17 a. m.
Archivos adjuntos: [EXISTENCIA CONTRATOURS .pdf](#)
[EXISTENCIA PRECOLTUR.pdf](#)
[EXISTENCIA COOTRAESPECIALES.pdf](#)
[CC RL.pdf](#)
[EXISTENCIA VYB.pdf](#)
[EXISTENCIA TRANSRUMBO.pdf](#)
[EXISTENCIA TRANSPORTES Y LOGISTICA.pdf](#)
[JUSTIFICACION PAB SENA.pdf](#)
[RUT RUTAS COLOMBIANAS.pdf](#)

Buenos días, reciban un cordial saludo

A continuación allegamos información requerida.

El lun, 24 jun 2024 a la(s) 3:41 p.m., Kelly Johanna Jiménez Mora (kjimenezm@sena.edu.co) escribió:

Señora
Natalia Lopera Lopera
UT Rutas de Colombia

Cordial saludo

En el marco de la etapa de evaluación de las oferta recibidas dentro del evento #174120, el comité técnico evaluador se permite requerir la información/documentación que se enlista a continuación:

1. En el formato de cotización el oferente indica como costo total de peajes para los 33 recorridos la suma de \$ 2.600.000, suma que previamente la entidad definió ante la ausencia de cotizaciones en el RFI # 173120. Sin embargo, para el comité evaluador surge la inquietud si dicho valor fue realmente objeto de verificación por parte del oferente.
2. Conforme lo indica la minuta del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023, en el numeral 5.21, la entidad se permite requerir el envío de los documentos que se enlistan a continuación:

5.21 Antes de colocar la orden de compra, la entidad compradora deberá revisar la documentación que le permita verificar (i) la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular, conforme a su necesidad. (ii) los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y (iii) los documentos requeridos para el cumplimiento efectivo de las condiciones especificadas en los anexos 2 y 3. Para realizar esta verificación la entidad compradora tendrá un término máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del envío de la documentación por parte del proveedor, una vez cumplido el mismo, deberá colocar la orden de compra.

3. Copia de la cc del representante legal de la unión temporal y de las empresas que la conforman
4. Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días
5. Copia del certificado de cámara de comercio actualizado

El envío de la información/documentación objeto de la presente solicitud debe realizarse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente, es decir, hasta el próximo 27 de junio a las 5pm. De no recibirse respuesta, por este medio, la entidad procederá a reportar a Colombia Compra Eficiente de la novedad.

Sin otro particular,

Comité Técnico Evaluador



Kelly Johanna Jiménez Mora

Regional Antioquia

kjimenezm@sena.edu.co

Teléfono- (4) 576 0000 IP - 42589

Calle 51 N 57-70 Torre Sur,Piso 1,Medellín,Colombia



Kelly Johanna Jiménez Mora

Regional Antioquia - Profesional G08

kjimenezm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:42589

Calle 51 # 57-70

